



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

OR. MZS N° **109**

ANT.: No hay.

MAT.: Adjunta formulario de denuncia formulada por el Senador de la Republica, Sr. Alejandro Navarro Brain.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
19 FEB 2015
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Valdivia, **18 FEB 2015**

**DE : SR. EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
JEFE MACROZONA SUR
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Por medio del presente y junto con saludarla, me permito informar a Usted, que la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su oficina Macrozona Sur, ha recepcionado en fecha 17 de febrero del presente, formulario de proceso de denuncia mediante el cual el Senador de la República, Sr. Alejandro Navarro Brain, denuncia y solicita en términos generales *"Fiscalicen y procedan de acuerdo a sus facultades legales respecto de las condiciones medioambientales en que se encuentra el Centro de Manejo de Residuos Concepción Sociedad Anónima CEMARC S.A. Esto ya que en inspección realizada por quien suscribe quedaron dudas respecto a si esta planta está cumpliendo con la normativa medioambiental vigente..."*

Cabe destacar, que dicha instalación cuenta con dos Resoluciones de Calificación Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Manejo de Residuos de Concepción, calificado ambientalmente mediante RCA N° 183/2004 de la COREMA de la Región del Biobío, y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de pretil frontal y Planta de Tratamiento de RILES del Relleno Sanitario del Centro de Manejo de Residuos Concepción" de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, ambos proyectos bajo titularidad de la empresa CEMARC S.A.

Finalmente, se informa a usted que esta instalación ya fue fiscalizada durante el año 2014 como parte del Programa de Fiscalización de RCA, y se encuentra programada para el año 2015.

Remite para su correspondiente tramitación.

Sin otro particular, se despide atentamente,


EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA
Jefe Oficina Macrozona Sur
Superintendencia del Medio Ambiente


gco/gco

DISTRIBUCIÓN:

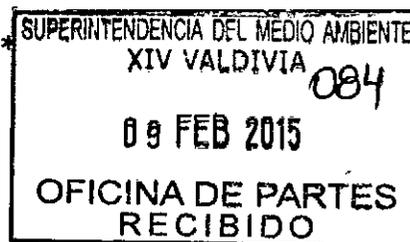
- 1.- El indicado.
- 2.- Oficina de Partes SMA MZS.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	Senador Alejandro Navarro Brain			
Apellidos*				
Cédula de Identidad	8	510	034	3
Domicilio*	Región del Biobío		Calle Las Heras 305	
	Ciudad Penco	Número 305	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo 0413228079	Móvil 92274025		Fax
Correo electrónico	anavarro @ navarro.cl			

Sección 2: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	CENTRO DE MANEJO DE RESIDUOS CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA			
Cédula de Identidad o RUT	99	575	960	8
Domicilio*	Región del Biobío		Calle Ruta Concepción - Penco S/N Km.4	
	Ciudad Concepción	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico				

Sección 3: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Solicito fiscalicen y procedan de acuerdo a sus facultades legales respecto de las condiciones medioambientales en que se encuentra el Centro de Manejo de Residuos Concepcion sociedad anónima CEMARC S.A. Esto ya que en inspección realizada por quien suscribe quedaron dudas respecto a si esta planta está cumpliendo con la normativa medioambiental vigente.

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

En terreno.

Período o fecha del hecho denunciado

2 de Sebrero de 2015

Lugar del hecho denunciado

Calle Ruta Concepción - Penco S/N Km.4

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No X

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No

Sección 4: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante

Sí

No X

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Sí

No X

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
Set fotográfico



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma





ORD. D.S.C. N°: 340

ANT.: ORD. MZS N° 109, de 18 de febrero de 2015, Jefe Oficina Macrozona Sur SMA.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 26 FEB 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : HONORABLE SENADOR ALEJANDRO NAVARRO BRAIN

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por eventuales incumplimientos a la normativa ambiental de la empresa Cemarc S.A. respecto de su proyecto "Centro de Manejo de Residuos de Concepción".

Se le informa que el proyecto denunciado fue objeto de actividades de fiscalización en el marco de la ejecución del Programa de Fiscalización del año 2014 para la Región del Biobío, sin perjuicio de lo anterior, la Superintendencia del Medio Ambiente ha encargado actividades de fiscalización para el año 2015, conforme a las atribuciones y procedimientos legales correspondientes.

Dicha medida se encuentra en desarrollo y, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



DEV

Carta certificada:

- Honorable Senador Alejandro Navarro Brain, calle Las Heras N° 305, Penco, Región del Biobío.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA
- División de Fiscalización SMA